

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL CONTROL DE INGRESO Y PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO DE UN TRÁMITE O SERVICIO DE LA COORDINACIÓN DE CATASTRO

El Ayuntamiento de Toluca recopila datos personales para cumplir con sus funciones, a través de la Tesorería Municipal. Esta unidad administrativa es la responsable de utilizar y proteger los datos que las personas proporcionen, asumiendo su uso, manejo, almacenamiento y confidencialidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Con el objeto de que conozca la manera en la que se protegen sus datos y los derechos con que cuenta, así como dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 y 33 de la Ley en materia, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Toluca.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

A). - Finalidad principal de tratamiento: Controlar el ingreso y salida de visitantes de las instalaciones de la Coordinación de Catastro, con fines de seguridad, para proteger los recursos materiales de la Coordinación, salvaguardar la integridad de las personas que laboran en la Coordinación de Catastro, así como tener un control de atención y agilizar el proceso al público que desee realizar un trámite o servicio, así como medida de seguridad de los expedientes y documentos que se encuentran en el área.

Los datos personales previamente listados serán objeto de tratamiento relativo al fin y uso descrito en el presente Aviso de Privacidad. En ese sentido, se hace de su conocimiento que serán incorporados al Sistema Automatizado para la Gestión Documental y Administración de Archivos del Ayuntamiento.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

Para el presente control no se realizan transferencias de datos.

IX. Los mecanismos y medios que estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Para efecto del tratamiento de dichos datos personales, no es necesario el consentimiento por parte del titular al ser una facultad de carácter legal, por lo que no implica la revocación del

H. Ayuntamiento de Toluca

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

consentimiento, en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Por lo anterior, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Toluca, en la siguiente dirección www.toluca.gob.mx, en el apartado de Transparencia/Listados de avisos de Privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Tesorería Municipal o la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Toluca.

H. Ayuntamiento de Toluca